

Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

119374
No. GS-2025- -DECAS- GUTAH 20.1

El Yopal Casanare, 28 de diciembre de 2025

Señor coronel
PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
 Comandante Departamento de Policía Casanare
 Diagonal 15 13b – 05 Barrio el Bosque
 Yopal

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. PN-DECAS 21-9-10005-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/11/2025	Hasta	28/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-018860-DECAS del 03/03/2025, el señor coronel GIOVANNI BARRERO UNIGARRO, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Casanare, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente EDWIN CASTAÑEDA CARREÑO.

Mediante informe de gestión AE-2025-030806-DECAS de fecha 25/09/2025, se hizo entrega de la supervisión del contrato a la señora Capitán LEIDY YOLIMA CASTILLO CHAPARRO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 9

Información del contrato

1. Informe de supervisión del mes de marzo o periodo comprendido entre el 03/03/2025 al 31/03/2025 presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-028673-DECAS del 02/04/2025.
2. Informe de supervisión del mes de abril o periodo comprendido entre el 28/03/2025 al 28/04/2025 presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-036957-DECAS 28/04/2025.
3. Informe de supervisión del mes de mayo o periodo comprendido entre el 28/04/2025 al 28/05/2025 presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-046978-DECAS del 08/05/2025.

Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Informe de supervisión del mes de junio o periodo comprendido entre el 28/05/2025 al 28/06/2025 presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-057202-DECAS del 28/06/2025.
5. Informe de supervisión del mes de julio o periodo comprendido entre el 28/06/2025 al 28/07/2025 presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-066514-DECAS del 28/07/2025.
6. Informe de supervisión del mes de agosto o periodo comprendido entre el 28/07/2025 al 28/08/2025 presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-076388-DECAS del 28/08/2025.
7. Informe de supervisión del mes de septiembre o periodo comprendido entre el 28/08/2025 al 28/09/2025 presentado mediante comunicación oficial N. GS-2025-087305-DECAS del 28/09/2025
8. Informe de supervisión del mes de octubre o periodo comprendido entre el 28/09/2025 al 28/10/2025 presentado mediante comunicación oficial N. GS-2025-098911-DECAS del 28/10/2025
9. Informe de supervisión del mes de noviembre o periodo comprendido entre el 28/10/2025 al 28/11/2025 presentado mediante comunicación oficial N. GS-2025-109316-DECAS del 28/11/2025

Contrato No.	PN-DECAS 21-9-10005-25
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP) PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE -AÑO 2025",
Contratista	ELSA MILENA ANGEL SANCHEZ (CENTRO RECREATIVO CAMPESTRE PALO GRANDE)
Representante legal	ELSA MILENA ANGEL SANCHEZ
Valor inicial del contrato	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/TE \$131.880.000
Valor adiciones del contrato	SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/TE \$65.940.000
Valor total del contrato	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/TE \$197.820.000
Plazo de ejecución inicial	08 meses y 28 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	03 de marzo 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 de diciembre del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	Se realizo una adición por un valor de \$65.940.000 sesenta y cinco millones novecientos cuarenta mil pesos MC/TE
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Página 3 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas:

- Mediante comunicados oficiales GS-2025-022680-DECAS del 11/03/2025 (Celebración día de la mujer), GS-2025-026630-DECAS del 26/03/2025 (Compartiendo con el comandante- Taller psicosocial- Celebración día del hombre), se informó al Comando de Departamento las actividades realizadas, con ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 1572 del 08/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional", al personal adscrito al Departamento de Policía Casanare, durante el mes de marzo, igualmente el supervisor del contrato, realizo verificación presencial del desarrollo de cada una de las actividades realizadas, estableciendo que se hayan ajustado a lo pactado en el contrato.
- Mediante comunicados oficiales GS-2025-032904-DECAS del 14/04/2025 (Actividad física dirigida), GS-2025-031837-DECAS del 14/04/2025 (Celebración fechas especiales-Cumpleaños) se informó al Comando de Departamento las actividades realizadas, con ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 1572 del 08/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional", al personal adscrito al Departamento de Policía Casanare, durante el mes de abril, igualmente el supervisor del contrato, realizo verificación presencial del desarrollo de cada una de las actividades realizadas, estableciendo que se hayan ajustado a lo pactado en el contrato.
- Mediante comunicados oficiales GS-2025-037107-DECAS del 28/04/2025 (Conmemoración fechas especiales-día del niño), GS-2025-042267-DECAS del 14/05/2025 (Reconocimiento desempeño policial-día de las madres) GS-2025-045501-DECAS del 23/05/2025 (Almuerzo compañeros GUDMO-GAULA- ESYOP- cine con bienestar DINCO-ciclo paseo) GS-2025-045189-DECAS del 22/05/2025 (Almuerzo compañeros GUDMO) se informó al Comando de Departamento las actividades realizadas, con ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 1572 del 08/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional", al personal adscrito al Departamento de Policía Casanare, durante el mes de mayo, igualmente el supervisor del contrato, realizo verificación presencial del desarrollo de cada una de las actividades realizadas, estableciendo que se hayan ajustado a lo pactado en el contrato.
- Mediante comunicados oficiales GS-2025-050327-DECAS del 07/06/2025 (Compartiendo con el comandante UPRES, GUFUT, SEGUR - Cine con bienestar CAD-TAHUM-PLANE), GS-2025-050815-DECAS del 09/06/2025 (Almuerzo compañeros GUDMO 25) GS-2025-052492-DECAS del 13/06/2025 (Cine con bienestar OFICIALES - Compartiendo con el comandante GUTAH, SEPRO, GRULO, SECAR- Talleres psicosociales) GS-GS-2025-055008-DECAS del 20/06/2025 (Cine con bienestar SETRA, GUMOV- Compartiendo con el comandante SIPOL-SEMBA-GUCOE) se informó al Comando de Departamento de las actividades realizadas, con ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 1572 del 08/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional", al personal adscrito al Departamento de Policía Casanare, durante el mes de junio, igualmente el supervisor del contrato, realizo verificación presencial del desarrollo de cada una de las actividades realizadas, estableciendo que se hayan ajustado a lo pactado en el contrato.
- Mediante comunicados oficiales GS-2025-064019-DECAS del 19/07/2025 (Compartiendo con el comandante Distrito 3 – Taller de economía, manejo de finanzas personales, prevención del endeudamiento – CINE CON BIENESTAR – COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE SIJIN), GS-2025-066043-DECAS del 24/07/2025 (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL (DINCO) Se informó al Comando de Departamento de las actividades realizadas, con ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 1572 del 08/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional", al personal adscrito al Departamento de Policía Casanare, durante el mes de julio, igualmente el supervisor del contrato, realizo verificación presencial del



desarrollo de cada una de las actividades realizadas, estableciendo que se hayan ajustado a lo pactado en el contrato.

6. Mediante comunicados oficiales GS-2025- 067475-DECAS del 31/07/2025 (COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE GUDMO 25 - CINE CON BIENESTAR – COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE), GS-2025-073602-DECAS del 19/08/2025.

Se informó al Comando de Departamento de las actividades realizadas, con ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 1572 del 08/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional", al personal adscrito al Departamento de Policía Casanare, durante el mes de agosto, igualmente el supervisor del contrato, realizo verificación presencial del desarrollo de cada una de las actividades realizadas, estableciendo que se hayan ajustado a lo pactado en el contrato.

7. Durante el mes de septiembre no se realizaron actividades por parte del área de Bienestar social y Familia.

8. Durante el mes de octubre no se realizaron actividades por parte del área de Bienestar social y Familia.

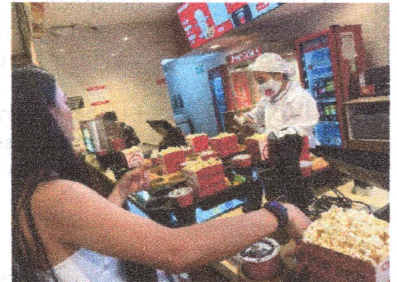
9. Mediante comunicado oficial GS-2025-100438-DECAS de fecha 04/11/2025 "ALMUERZO DE COMPAÑEROS DEL GRUPO DE INCORPORACION CASANARE, TALLERES Y CAPACITACIONES EN ECONOMIA FAMILIAR CON EL GUDMO, DIA DULCEL DEL NIÑO DECAS Y CENA DE COMPAÑEROS DECAS, comunicación oficial GS-2025-102512-DECAS del 10/11/2025 "RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO POLICIAL Y TRAYECTORIA INSTITUCIONAL y ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS" y comunicación oficial GS-2025-109255-DECAS del 28/11/2025 "CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, NOCHE AZUL, CINE CON BIENESTAR Y TALLERES Y CAPACITACIONES – ECONOMIA FAMILIAR", Se informó al Comando de Departamento de las actividades realizadas, con ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 1572 del 08/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional", al personal adscrito al Departamento de Policía Casanare, durante el mes de noviembre en las fechas comprendidas del 29 de octubre al 28 de noviembre del 2025, igualmente el supervisor del contrato, realizo verificación presencial del desarrollo de cada una de las actividades realizadas, estableciendo que se hayan ajustado a lo pactado en el contrato.

Mediante comunicado oficial GS-2025-068456-DECAS de fecha 01 de agosto de 2025, se realizó solicitud de adición por un valor de \$65.940.000 sesenta y cinco millones novecientos cuarenta mil pesos MC/TE, recurso que fue aprobado y certificado mediante certificación N. 78 del 20/10/2025 por el valor relacionado anteriormente.

10. Mediante comunicado oficial GS-2025-112905-DECAS de fecha 09/12/2025 "ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS ADMINISTRACION, CINE CON BIENESTAR GINCO, ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS GUARDIA DECAS, CINE CON BIENESTAR DECAS, VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LAABORA EN ESTACIONES DE POLICIA, CELEBRACIONES FECHAS ESPECIALES (CUMPLEAÑOS) GUDMO", Se informó al Comando de Departamento de las actividades realizadas, con ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 1572 del 08/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional", al personal adscrito al Departamento de Policía Casanare, durante el mes de diciembre en las fechas comprendidas del 29 de noviembre al 03 de diciembre del 2025, igualmente el supervisor del contrato, realizo verificación presencial del desarrollo de cada una de las actividades realizadas, estableciendo que se hayan ajustado a lo pactado en el contrato.

- A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas así:

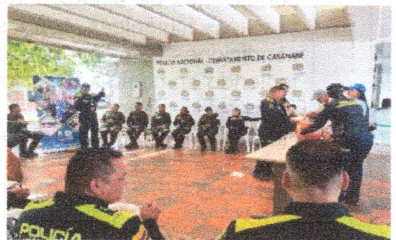
Página 5 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA	ALMUERZO DE COMPAÑEROS GINCO Fecha: 29/11/2025 Lugar: Palo Grande Participantes: 8 El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Participantes: Uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. Lugar: Palo Grande Participantes: Uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. Valor unitario: \$ 59.673 Valor total de la actividad: \$ 477.384	 
	CINE CON BIENESTAR - GINCO Fecha: 30/11/2025 Lugar: CINEMARK-UNICENTRO Participantes: 10 El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. Lugar: CINEMARK-UNICENTRO Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. Valor unitario: \$ 60.659 Valor total de la actividad: \$ 606.590	 



LÍNEA DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ- JUVENTUD- ADULTEZ- FAMILIA	ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS Fecha: 01/12/2025 Lugar: Palo grande Participantes: 8 El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Participantes: Uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. Lugar: Palo Grande Participantes: Uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. Valor unitario: \$ 59.673 Valor total de la actividad: \$ 477.384	 
	CINE CON BIENESTAR Fecha: 02/12/2025 Lugar: CINEMARK-UNICENTRO Participantes: 17 El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. Lugar: Cinemark Unicentro Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. Valor unitario: \$ 60.659 Valor total de la actividad: \$ 1.031.203	 



LÍNEA DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA	VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTACIONES DE POLICIA Fecha: 03/12/2025 Lugar: Comando Policía Casanare Participantes: 22 El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de brindar herramientas para orientar y fortalecer las condiciones psicológicas, sociales a través de los servicios de apoyo psicosocial, educación, recreación, deporte, cultura y turismo, con el fin de garantizar estados de bienestar coherentes a las dinámicas familiares, institucionales y sociales. Con estos programas se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute, generando ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos que fortalezcan el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social promoviendo una adecuada integración con los compañeros de trabajo. Lugar: Estaciones de policía Tauramena y Monterrey Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Valor unitario: \$ 36.215 Valor total de la actividad: \$ 796.730	  
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA	CELEBRACION FECHAS ESPECIALES (CUMPLEAÑOS) - GUDMO Fecha: 03/12/2025 Lugar: Palo Grande Participantes: 1 El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral de los funcionarios. Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Participantes: Uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. Lugar: Palo Grande Participantes: Uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. Valor unitario: \$ 23.641 Valor total de la actividad: \$ 23.641	 

Página 8 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

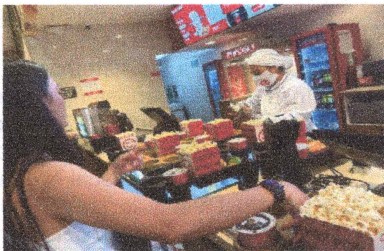
No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
01	CAPACIDAD OPERATIVA Teniendo en cuenta que las actividades prestación de servicios de bienestar social, capacitación, alimentación y estímulos, en beneficio del personal uniformado, no uniformado y beneficiarios del presente proceso contractual se encaminan a actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, componente recreación, deporte, cultura, del personal Policial perteneciente al Departamento de Policía Casanare. El contratista debe contar con los medios necesarios para atender las actividades deportivas, culturales, recreativas, y de asistencia psicosocial tales como: instalaciones para el desarrollo de los eventos y actividades, recurso humano para atender los servicios, equipos y demás elementos necesarios, así como en lo relacionado con la alimentación, esta contará con el peso y el gramaje establecido, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuenta con la capacitación como manipulador de alimentos, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas exigidas por el Departamento de Policía Casanare, teniendo en cuenta que estas se pueden desarrollar de manera simultánea por las diferentes unidades. Adicional a ello cuenta con el: CENTRO RECREATIVO CAMPESTRE PALO GRANDE NIT: 1056552055-8 Dirección Km 2.5 Vía Sirivana - Vereda: Yopal Casanare Teléfono: 3125754873 El cual consta de: Piscina con capacidad mínimo para 30 personas, juegos infantiles y deportivos. Servicio de restaurante y cafetería. Sitio para la realización eventos con ayudas audiovisuales (salones, bohíos, aulas), con capacidad de 50 personas como mínimo. Elementos de recreación (sonido, luces, etc)	SI	N/A
02	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA El contratista debe contar con la capacidad administrativa y operacional, instalaciones, instrumentaría, equipos, muebles, enseres y el personal idóneo necesarios para poner a disposición de la Entidad el servicio o prestar para el cumplimiento del objeto del proceso.	SI	N/A
03	COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE EMPLE EL OFERENTE El personal que emplee el contrista en la ejecución del contrato, debe tener el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de sus funciones, de tal forma que se garantice el profesionalismo. Así mismo, antes de la iniciación de cada actividad deberá presentar al supervisor del contrato la información concerniente a meseros, recreacionistas, árbitros del campeonato de futbol, profesor de aeróbicos, animador, grupos musicales, los mariachis, dependiendo de la actividad a desarrollarse de tal forma que el supervisor los avale, en caso de que el supervisor determine que no cumple con la idoneidad necesaria el contratista deberá efectuar su cambio de acuerdo a las directrices fijadas por el supervisor	SI	N/A
04	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	SI	N/A

Página 9 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Las personas que utilice el contratista deben tener la certificación de la manipulación de alimentos, expedido por las diferentes entidades acreditadas de salud.		
05	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS El contratista debe garantizar que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente, que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para el Departamento de Policía Casanare.	SI	N/A
06	El contratista debe con las disposiciones legales y reglamentarias referente a Higiene y seguridad Ocupacional.	SI	N/A
07	BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA El contratista debe garantizar que en cada uno de los servicios que se presten se emplee las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007 del 22/07/2005, y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o remplace.	SI	N/A
08	En el evento en que el oferente tenga servicio de restaurante, deberá cumplir con el Decreto 3075 de 1997.	SI	N/A
09	El contratista garantiza la entrega y preparación de alimentos y refrigerios, con los insumos y productos de primera calidad, previendo para esto la logística necesaria en cuento a platos, vasos o elementos similares desechables, garantizando que estos materiales sean reutilizables, igualmente se entregaran en el lugar donde se encuentre el personal a beneficiar, anudado a esto el personal que realice la distribución de los servicios de alimentos, portara dotación necesaria que garantice el higiene y salubridad durante la entrega.	SI	N/A
10	El oferente debe hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por el supervisor del contrato.	SI	N/A
11	El contratista debe sostener los precios del servicio objeto del presente proceso, durante el tiempo de ejecución.	SI	N/A
12	Cuando el servicio se preste dentro de las instalaciones policiales, el contratista deberá una vez culminado cada evento, entregar en condiciones adecuadas de limpieza y aseo el lugar donde se desarrolló el mismo. Además, debe realizar la disposición de los residuos sólidos en bolsas de distintos colores	SI	N/A
13	El contratista deberá hacer el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	N/A
14	El contratista debe garantizar que el centro recreacional Palo Grande ofrece las debidas medidas de seguridad del personal asistente.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra).		
ALMUERZO DE COMPAÑEROS GINCO LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Lugar: previa coordinación con el supervisor del contrato. Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS Por medio de estas actividades, se busca generar espacios de integración, fomentando el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. El oferente deberá disponer de: Incluye la lencería, mesas, sillas ALIMENTACIÓN POR PERSONA Opción 1: Parrillada que consta de carne de res (200 gr), cerdo (200 gr), pechuga (200 gr.), arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). Opción 2: Porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr.	SI	 
CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. Lugar: Salas de cine de la jurisdicción. Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 3D, Película elegida por el supervisor del contrato. REFRIGERIO 01 crispeta salada o dulce de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, rosada 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo, tártara 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml.	SI	 

**ALMUERZO DE COMPAÑEROS GINCO****LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL****NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA**

El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario.

Lugar: previa coordinación con el supervisor del contrato.

Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.

PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS

Por medio de estas actividades, se busca generar espacios de integración, fomentando el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes.

El oferente deberá disponer de:

- Incluye la lencería, mesas, sillas

ALIMENTACIÓN POR PERSONA

Opción 1: Parrillada que consta de carne de res (200 gr), cerdo (200 gr), pechuga (200 gr.), arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz).

Opción 2: Porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr.

SI

**CINE CON BIENESTAR****LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL****NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA**

El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.

Lugar: Salas de cine de la jurisdicción.

Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.

PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 3D, Película elegida por el supervisor del contrato.

REFRIGERIO

01 crispeta salada o dulce de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, rosada 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo, tártara 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml.

SI





VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTACIONES DE POLICIA

LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL

NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA

El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de brindar herramientas para orientar y fortalecer las condiciones psicológicas, sociales a través de los servicios de apoyo psicosocial, educación, recreación, deporte, cultura y turismo, con el fin de garantizar estados de bienestar coherentes a las dinámicas familiares, institucionales y sociales.

Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico.

Participantes: Uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.

ALIMENTOS

Opción 2:

- Sándwich en pan baguette de carne y/o pollo desmechado por 250 gr, queso por 30 gr, vegetales por 50 gr y salsas, gaseosa o jugo por 350 ml de marcas reconocidas

Opción 3:

- Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gr, vegetales por 50 gr y salsas, con gaseosa en envase individual 350 ml de marcas reconocidas.



SI

CELEBRACION FECHAS ESPECIALES (CUMPLEAÑOS)

LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL

NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA

El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral de los funcionarios.

Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral.

Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.

PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS

- Vasos, platos, cubiertos de acuerdo al alimento a entregar.
- Decoración con bombas colores acorde a la ocasión y sus respectivas serpentinas.

ALIMENTOS

Torta decorada de dos libras (1000gr) sabores tradicionales, acompañada de gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).



SI

Página 13 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3 VANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (308) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Contratista una vez brinde los servicios contratados, presentará ante la oficina del Área de Contratos de la unidad, un informe de las actividades realizadas anexando la factura o cuenta de cobro en original y dos copias:

- Fotocopia del contrato.
- Recibido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.
- En físico se debe presentar certificación del representante legal o contador, de que se encuentran al día con el pago de seguridad social y pensión, además copia de los pagos de seguridad social, pensión, ARL y aportes parafiscales vigentes del representante legal y sus empleados.

El pago se realizará de forma parcial en contraprestación de los servicios prestados, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicios, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás exigencias establecidas en el contrato y en el precio conforme a la oferta. Sin embargo, esto queda supeditado al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en cuanto el Tesoro Nacional haga los abonos de dinero.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o, que recibidos sean devueltos por la oficina central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$197.820.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$197.820.000,00	100%
Valor total facturado	\$197.820.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 35.869.858,00	18.13%
Valor pagado	\$ 161.950.142,00	81.87%
Valor pendiente de entrega	00,0	0.00%



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 DEL 13/03/2025	\$12.050.610,00	07/03/2025	\$12.050.610,00	FVE78	\$ 11.592.687,00	457.923,00	90991525
002 DEL 26/03/2025	\$4.4692.672,00	DEL 14/03/2025 AL 19/03/2025	\$ 1.570.367	FVE79	\$4.514.350,00	\$178.322,00	91086025
			\$ 2.598.085	FVE81			
			\$ 524.220	FVE82			
003 DEL 10/04/2025	\$ 449.179,00	31/03/2025	\$ 449.179,00	FVE83	\$432.110,00	\$17.069,00	116278825
004 DEL 14/04/2025	\$ 2.755.166,00	08/04/2025	\$ 2.755.166,00	FVE84	\$2.650.470,00	\$104.696,00	116362825
005 DEL 28/04/2025	\$ 15.789.692,00	27/04/2025	\$ 15.789.692,00	FVE85	\$15.189.684,00	\$600.008,00	139294025
006 DEL 28/04/2025	\$ 1.325.445,00	11/04/2025	\$ 1.325.445,00	FVE86	\$1.275.078,00	\$50.367,00	139294825
007 DEL 12/05/2025	\$ 3.527.271,00	06/05/2025	\$ 3.527.271,00	FVE87	\$3.393.235,00	\$134.036,00	161502525
008 DEL 13/05/2025	\$ 7.303.400,00	08/05/2025	\$ 7.303.400,00	FVE88	\$7.025.871,00	\$277.529,00	161501125
009 Del 20/05/2025	\$ 2.565.939,00	08/05/2025	\$ 2.565.939,00	FVE89	\$2.468.433,00	\$97.506,00	172289925
10 Del 20/05/2025	\$ 1.849.863,00	09/05/2025	\$ 1.849.863,00	FVE90	\$1.779.568,00	\$70.295,00	172316225
11 Del 20/05/2025	\$ 363.954,00	15/05/2025	\$ 363.954,00	FVE91	\$350.124,00	\$13.830,00	172301625
12 Del 21/05/2025	\$ 9.965.391,00	16/05/2025	\$ 9.965.391,00	FVE92	\$9.586.706,00	\$378.685,00	172309725
13 Del 21/05/2025	\$ 942.480,00	17/05/2025	\$ 942.480,00	FVE93	\$906.666,00	\$35.814,00	172312725
14 Del 22/05/2025	\$ 1.849.863,00	22/05/2025	\$ 1.849.863,00	FVE94	\$1.779.568,00	\$70.295,00	172316225
15 Del 06/06/2025	\$12.642.758,00	DEL 01/06/2025 AL 04/06/2025	\$ 6.065.900,00	FVE95	\$12.162.333,00	\$480.425,00	208375025
			\$ 2.625.612,00	FVE96			
			\$ 3.951.246,00	FVE98			
16 Del 04/06/2025	\$ 1.551.498,00	03/06/2025	\$ 1.551.498,00	FVE97	\$1.492.542,00	\$58.956,00	197885525
17 Del 13/06/2025	\$20.166.424,00	DEL 05/06/2025 AL 12/06/2025	\$ 6.395.484,00	FVE99	\$19.400.100,00	\$766.324,00	234049225
			\$ 2.786.135,00	FVE100			
			\$ 2.178.251,00	FVE101			
			\$ 3.639.540,00	FVE102			
			\$ 2.380.879,00	FVE103			

Página 15 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

			\$ 2.786.135,00	FVE104			
018 Del 20/06/2025	\$8.638.758,00	DEL 17/06/2025 AL 19/06/2025	\$ 6.308.224,00	FVE105	\$8.310.485,00	\$328.273,00	234064425
			\$ 2.330.222,00	FVE106			
019 Del 18/07/2025	\$14.788.508,00	DEL 17/06/2025 AL 19/06/2025	\$ 3.596.647,00	FVE108	\$14.226.544,00	\$561.964,00	260917725
			\$ 2.132.022,00	FVE109			
			\$ 3.639.540,00	FVE110			
			\$ 5.420.299,00	FVE111			
020 Del 25/07/2025	\$ 836.011,00	25/07/2025	\$ 836.011,00	FVE113	\$804.243,00	\$31.768,00	266223625
021 Del 31/07/2025	\$ 2.026.280,00	31/07/2025	\$ 2.026.280,00	FVE114	\$1.949.281,00	\$76.999,00	314086125
022 Del 19/08/2025	\$3.792.805,00	DEL 10/08/2025 AL 14/08/2025	\$ 3.032.950,00	FVE115	\$3.648.679,00	\$144.126,00	314107625
			\$ 759.855,00	FVE116			
023 DEL 31/10/2025	\$25.126.931,00	DEL 29/10/2025 AL 30/10/2025	\$ 775.749,00	FVE123	\$22.746.667,00	\$898.517,00	459047025
			\$ 22.298.420,00	FVE121			
			\$ 1.133.787,00	FVE122	\$1.425.441,00	\$56.306,00	459035625
			\$ 918.975,00	FVE120			
024 DEL 04/11/2025	\$6.424.958,00	DEL 02/11/2025 AL 03/11/2025	\$ 1.548.558,00	FVE124	\$6.180.809,00	\$244.149,00	459058825
			\$ 4.876.400,00	FVE125			
025 DEL 28/11/2025	\$32.992.012,00	DEL 04/11/2025 AL 28/11/2025	\$ 4.388.760	FVE127	\$0,00	\$0,00	CONSULTAR EN TESORERIA DECAS O SECOP II
			\$ 5.655.232	FVE128			
			\$ 17.341.940	FVE129			
			\$ 3.032.950	FVE130			
			\$ 2.573.130	FVE131			
026 DEL 9/12/2025	\$ 524.286,00	DEL 29/11/2025 AL 05/12/2025	\$ 524.286,00	FVE133	\$0,00	\$0,00	CONSULTAR EN TESORERIA DECAS O SECOP II
027 DEL 9/12/2025	\$2.877.846,00	DEL 29/11/2025 AL 05/12/2025	\$ 477.384,00	FVE132	\$0,00	\$0,00	CONSULTAR EN TESORERIA DECAS O SECOP II
			\$ 477.384,00	FVE134			
			\$1.031.203,00	FVE135			
			\$ 82.304,00	FVE133			
			\$ 796.730,00	FVE136			
			\$ 12.841,00	FVE137			

Nota: ninguna

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

**5 RECOMENDACIONES:**

Para la presente mensualidad no se tienen recomendaciones en la ejecución del contrato en vigencia

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Capitán **LEIDY YOLIMA CASTILLO CHAPARRO**

Jefe grupo talento humano DECAS

Supervisor Contrato: No. PN-DECAS 21-9-10005-25

Correo electrónico: leidy.castillo1187@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3204068806